ACUERDO NO. 02 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA JORNADA NOCTURNA.

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa Licenciatura en Filosofía jornada nocturna.

DEROGADO POR ACUERDO No. 19 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA JORNADA DIURNA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES, DEROGA EL ACUERDO No. 02 DEL 04 DE MARZO DE 2003.

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2351/acuerdo-no-02-por-medio-del-cual-se-autoriza-el-funcionamiento-del-programa-licenciatura-en-filosofa-jornada-nocturna

Universidad Tecnológica de Pereira